



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

LUNES

• Edición No. 44.055

Santiago de Guayaquil, lunes 14 de noviembre del 2005

3 secciones • 26 páginas

NOV 28 AM 2:19

RECIBIDO

00001

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA DE EMPADEN S.A.
Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003508 el 16 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 1990.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la de **EMPADEN S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de julio de 2005, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007304 de 27 de octubre de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Patricia Córdova Macías de Encalada, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007304 de 27 de octubre de 2005, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA** por la de **EMPADEN S.A.**, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la de **EMPADEN S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La denominación o razón social de la compañía es **EMPADEN S.A.**, compañía anónima que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos.

Guayaquil, 27 de octubre de 2005

Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Nov. 12-13-14